

## **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRUCCION DE OBRA DE CAPTACIÓN**

Segismundo A. Soto Mein Cespedes, RUT N° 10.998.925-8, titular de los D.A.A. según **Resolución DGA N° 104 del 4 de diciembre 2020**, solicita autorización de construcción de obra de captación en la Quebrada Sin Nombre, sector de Caserío de Talca, comuna de Litueche, Provincia de Cardenal Caro. Las aguas se captarán en forma gravitacional en la barrera definida por la **U U.T.M (metro) Norte 6.222.554, Este 251.580** y la captación en el punto **Norte 6.222.556, Este 251.689** que corresponde a la intersección del nivel de aguas máximas de dicha obra con la corriente natural. Las coordenadas U.T.M. están referidas al Datum WGS 84, Huso 19. La barrera corresponde a un muro de presa de material homogéneo de altura de 4.95 m medidos desde el eje de coronamiento al terreno natural y un evacuador de crecidas. El volumen de proyecto a embalsar corresponde a **10.197 m3**. El proyecto se encuentra en las dependencias de la D.G.A región del Libertador Bernardo O'Higgins para consulta.